  
*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia, informe sobre los siguientes puntos:


- a) Erogaciones en forma desagregada, especialmente de los rubros Mercaderías, Pago de Retribuciones a Terceros, Viáticos y Movilidad, de los años 1993 y 1994 hasta la fecha;
- b) si los auditores médicos en la ciudad de Río Grande y en la ciudad de Ushuaia, tienen algún tipo de vinculación comercial, ya sea en carácter de socios, accionistas y/o titulares en alguno de los establecimientos prestadores de servicios de salud;
- c) adjuntar convenios de los tres (3) prestadores de mayor facturación, privados y estatales.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1994.**

**RESOLUCION N° 125 /94.-**

  
EDUARDO RAMON DELGADO  
Secretario Administrativo  
Legislatura Provincial

  
CESAR ABEL PINTO  
VICE - PRESIDENTE 1º  
A/C. PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO